

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN PARA LA SUBRED CANAPOTE CENTRO DE SALUD BOQUILLA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS

FECHA DE INICIO: 06 de agosto de 2024.
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: OFICINA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES: DIMITRI AUSAKE PALACIO - Profesional Administrativo Suministrado por Soluciones Efectivas – Evaluador Financiero; JUDITH GUEVARA VERGARA – Profesional Administrativo Suministrado por Soluciones Efectivas - Evaluadora jurídica; LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE - Director de Apoyo Logístico-Evaluador Técnico. JAVIER ENCISO MARIN Ingeniero Biomédico – Apoyo Evaluación Técnica

Teniendo en cuenta que la SUBGERENCIA CIENTIFICA de la E.S.E Hospital Local de Cartagena de Indias, adelantó estudios de conveniencia y oportunidad, para contratar el, **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN PARA LA SUBRED CANAPOTE CENTRO DE SALUD BOQUILLA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS**. procedemos a verificar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de los oferentes, en el marco del proceso No. **CTCCFPE-032-24**, adelantado por el Agente Especial Interventor de la E.S.E H.L.C.I para ello.

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN:

- Verificación jurídica
- Verificación financiera
- Verificación técnica

Para efecto de verificación los oferentes serán identificados en el orden en que presentaron las propuestas, tal como se relaciona a continuación:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	23 horas de tiempo transcurrido (5/08/2024 2:27:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <div>METRO3-60 SAS COLOMBIA, Cartagena Número de documento 901654095</div>
2	22 horas de tiempo transcurrido (5/08/2024 2:52:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <div>BIOMEDICA COLOMBIA SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900467216</div>

3	22 horas de tiempo transcurrido (5/08/2024 2:58:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		RLPHARMA COLOMBIA, Cartagena Número de documento 900774610
---	--	---	---

El día seis (06) de agosto de 2024, la E.S.E H.L.C. I, publicó el informe de verificación de los requisitos habilitantes, en donde se les solicitó a los oferentes la subsanación de los documentos que no fueron aportados en debida forma con la presentación de las ofertas. Las siguientes son las conclusiones a las que llegó el comité evaluador sobre la habilitación de los oferentes, en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

CONCLUSIONES.

1. **VERIFICACIÓN JURÍDICA**, realizada por **JUDITH GUEVARA VERGARA** – Profesional Administrativo Suministrado por Soluciones Efectivas:

- 1.1 **METRO3-60 S.A.S.:** El oferente aportó la totalidad de los documentos jurídicos. En consecuencia, se encuentra habilitado jurídicamente.
- 1.2 **BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.:** El oferente aportó la totalidad de los documentos jurídicos. En consecuencia, se encuentra habilitado jurídicamente.
- 1.3 **RLPHARMA:** El oferente aportó la totalidad de los documentos jurídicos. En consecuencia, se encuentra habilitado jurídicamente.

2. **VERIFICACIÓN FINANCIERA**, realizada por Dimitri Ausake Palacios- Profesional Administrativo Suministrado por Soluciones Efectivas:

- 2.1. **METRO3-60 S.A.S.:** El oferente no aportó la totalidad de los documentos financieros y cumplió con cada uno de los indicadores. En consecuencia, no se encuentra habilitado financieramente.
- 2.2. **BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.:** El oferente aportó la totalidad de los documentos financieros y cumplió con cada uno de los indicadores. En consecuencia, se encuentra habilitado financieramente.
- 2.3. **RLPHARMA:** El oferente aportó la totalidad de los documentos financieros y cumplió con cada uno de los indicadores. En consecuencia, se encuentra habilitado financieramente.

3. **VERIFICACIÓN TÉCNICA**- realizada por **LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE** - Director de Apoyo Logístico y **JAVIER ENCISO MARIN** Ingeniero Biomédico – Apoyo a la evaluación

- 3.1 **METRO 3-60 S.A.S.:** El oferente aportó la totalidad de los técnicos, en consecuencia, se encuentra habilitado técnicamente.
- 3.2 **BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.:** El oferente aportó la totalidad de los técnicos, en consecuencia, se encuentra habilitado técnicamente.
- 3.3 **RLPHARMA:** El oferente no aportó la totalidad de los técnicos, en consecuencia, no se encuentra habilitado técnicamente.

EVALUACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Realizada por **LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE** - Director de Apoyo Logístico y **JAVIER ENCISO MARIN** Ingeniero Biomédico – Apoyo a la evaluación y **DIMITRI AUSAKE PALACIO**

A la etapa de evaluación continuaran sólo las propuestas que cumplieron con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros:

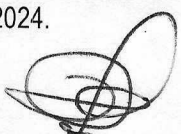
CRITERIO	METRO 3-60	BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	50 PUNTOS	50 PUNTOS

(50 PUNTOS)		
VALORES AGREGADOS (300 PUNTOS)	300 PUNTOS	300 PUNTOS
INCENTIVO PARTICIPACIÓN DECRETO 1860 DE 2021 (0.25% PUNTOS)	0	0
OFERTA ECONÓMICA (400 PUNTOS)	400	349,43
TOTAL	750 PUNTOS	699,43 PUNTOS

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, se concluye que el oferente **METRO 3-60**, obtuvo el mayor puntaje de la evaluación, por lo cual queda en consideración del Agente Especial Interventor de la E.S.E H.L.C.I, lo correspondiente.

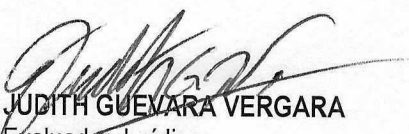
La presente acta se finaliza y suscribe en la ciudad de Cartagena de Indias a los nueve (09) días del mes de agosto de 2024.



DIMITRI AUSAKE PALACIO

Evaluador Financiero.

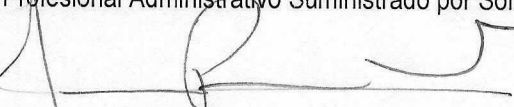
Profesional Administrativo Suministrado por Soluciones Efectivas.



JUDITH GUEVARA VERGARA

Evaluador Jurídico.

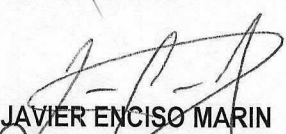
Profesional Administrativo Suministrado por Soluciones Efectivas



LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE

Director de Apoyo Logístico

Evaluador Técnico



JAVIER ENCISO MARIN

Ingeniero Biomédico

Apoyo a la Evaluación Técnica